



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REGIONAL METÁN – R° DE LA FRONTERA**

Coronel Vidt 346 – (4440) San José de Metán
T.E. (03876)425061 – e-mail: unsa_metan@unsa.edu.ar
Avda. Palau 521 – (4190) Rosario de la Frontera
T.E. (03876)482 991 – e-mail: unsa_rosario@unsa.edu.ar
PROVINCIA DE SALTA – REPÚBLICA ARGENTINA

“1983 - 2023
40 AÑOS DE DEMOCRACIA”

SAN JOSÉ DE METÁN, 30 de Octubre de 2023

Expte. N° 1593/2023

RES-SRMRF N° 129/2023.

VISTO:

La Resolución SRMRF N°108/23 mediante la cual se autoriza a efectuar el llamado a Contratación Directa para la adquisición de víveres con destino al comedor del asiento Rosario de la Frontera de la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera; Y

CONSIDERANDO:

Que se ha realizado el acto de apertura, y labrado el acta respectiva, habiéndose obtenido una propuesta;

Que la unidad de contrataciones de esta Sede realizó un informe en conjunto con el representante de la unidad requirente según consta a fojas 70 a 78, en el que se aconseja adjudicar a la firma KUVEFA S.R.L.

Que la afectación preventiva del crédito es realizada por la Administración central al momento de realizar la transferencia de fondos a ésta Sede;

Que en virtud de lo expresado por el auditor interno en base a la resolución CS N° 330/23 la presente no requiere intervención de asesoría jurídica;

Que el presente caso se encuadra en el artículo 25 inc d). Decreto 1023/01 y artículo 15 – Procedencia de la compulsa abreviada por monto del Decreto 1030/16 y normas complementarias en materia de contrataciones del estado.

Que el presente caso se encuadra en el artículo 1 – Trámite por monto reducido, del anexo I de la Resolución CS N° 161/2020 de la Universidad Nacional de Salta.

Que el presente caso, por sus especificidades, se encuadra en el artículo 25 inc. C – Modalidad Orden de compra abierta del Dcto 1030/16.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL METÁN – ROSARIO DE LA FRONTERA
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°: Adjudicar la Contratación Directa trámite por monto reducido N° 017/23 – Modalidad orden de compra abierta, a la oferta presentada por KUVEFA S.R.L CUIT: 30-70005563-5 con domicilio en Avda. Sarmiento N° 722 de la ciudad de Rosario de la Frontera, los ítems 1 a 14, 17 a 56 y 59 a 102, por la suma de DOS MILLONES SETECIENTOS SESENTA MIL SETECIENTOS SETENTA CON 00/100 (\$2.760.770,00) por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°: Autorizar al área administrativa de ésta Sede Regional a suscribir la pertinente orden de compra.



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REGIONAL METÁN – R° DE LA FRONTERA**

Coronel Vidt 346 – (4440) San José de Metán
T.E. (03876)425061 – e-mail: unsa_metan@unsa.edu.ar
Avda. Palau 521 – (4190) Rosario de la Frontera
T.E. (03876)482 991 – e-mail: unsa_rosario@unsa.edu.ar
PROVINCIA DE SALTA – REPÚBLICA ARGENTINA

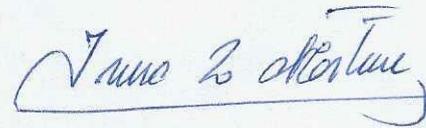
“1983 - 2023
40 AÑOS DE DEMOCRACIA”

ARTÍCULO 3°: Imputar el gasto que demande lo autorizado en el art. 1° a la respectiva partida de Gastos de Funcionamiento correspondiente al comedor de asiento Rosario de la Frontera.

ARTÍCULO 4°: Hágase saber y siga a la Secretaría de Sede para su toma de razón y demás efectos.


T.E.U. ELSA MARIANA BURGOS
SECRETARIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REG. METÁN - R° DE LA FRONTERA





Ing. IRMA ZULEMA MARTINEZ
DIRECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REG. METÁN - R° DE LA FRONTERA